170796 - ¿Cuándo es obligatorio el ghusl para la mujer?

Pregunta

Hay dos cosas que pueden ocurrir durante la relación íntima o los juegos previos entre un hombre y su esposa. La mujer puede llegar al clímax pero no emitir nada, o puede llegar al clímax y emitir algo.

Pero he leído algo que dice que, si la mujer ve que hay secreción, entonces debe hacer *ghusul*. En realidad, existen dos tipos de secreciones: uno es conocido como "maní" y el otro son secreciones vaginales.

Mi pregunta es: si un hombre tiene juegos previos con su esposa y ella llega al clímax, pero no emite nada, ¿se convierte en *yunub* y, por lo tanto, está obligada a hacer *ghusul*?

Resumen de la respuesta

El ghusul se hace obligatorio para la mujer si se emite maní después del orgasmo al llegar al clímax, y va acompañado de agotamiento físico.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

¿Qué es lo que hace obligatorio el *ghusul*?

Ambos esposos deben saber que hay dos cosas que hacen obligatorio el *ghusul* respecto a los actos íntimos:

1. La relación sexual, que ocurre cuando la parte privada del hombre entra en la parte privada de la esposa, incluso si no eyacula.

Abu Hurairah (que Al-lah esté complacido con él) narró que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Cuando el hombre se posa entre las cuatro partes (brazos y piernas de su esposa) y tiene relación sexual con ella, entonces el *ghusul* es obligatorio" (narrado por Al Bujari, 291; Muslim, 348. Este último añadió: "Aunque no eyacule").

An-Nawawi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Lo que significa este *hadiz* es que la obligación del *ghusul* no depende de la emisión de *maní*, sino que cuando la punta del miembro desaparece dentro de la vagina, el *ghusul* se hace obligatorio tanto para el hombre como para la mujer. Hoy en día no existe diferencia de opinión sobre esto; sí la hubo entre algunos de los *Sahabas* y los que vinieron después de ellos, pero luego hubo consenso sobre lo que hemos mencionado, y esto ya se ha discutido anteriormente" (*Sharh Muslim*, 4/40-41).

1. La emisión de *maní*.

Abu Sa'id Al Judri narró que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "El agua es por el agua (es decir, el *ghusul* debe hacerse cuando se emite semen)" (Muslim, 343).

Este fluido sale del hombre en forma de chorros, y de la mujer sale sin chorros, pero en ambos casos está acompañado de sensaciones de placer, seguidas de agotamiento físico. Cada uno de ellos tiene un olor característico. Ver las respuestas a las preguntas 36865, 2458 y 12317.

Tipos de secreciones que pueden salir durante la actividad íntima

Lo que la mujer casada debe saber es que las secreciones que pueden salir durante la actividad íntima son de dos tipos:

1. Lo que sale para lubricar la vagina y facilitar la relación sexual. Esto no hace obligatorio el *ghusul*; en este caso, solo se requiere *wudu'*.
2. Lo que sale después del orgasmo, cuando se alcanza el clímax y va acompañado de agotamiento físico. Esto es "*maní*" y, si se emite, el *ghusul* se hace obligatorio.

Hay una diferencia entre el "agua" del hombre y el de la mujer. El agua del hombre es blanca y espesa, y el de la mujer es amarillenta y fina.

Umm Salamah (que Al-lah esté complacido con ella) dijo: “El Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: ‘El agua del hombre es espesa y blanca, y el agua de la mujer es fina y amarilla’" (Muslim, 311).

Este fluido (*maní*), si se emite, es el que hace obligatorio el *ghusul* tanto para los hombres como para las mujeres.

Y Al-lah sabe más.